



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/14
30 de octubre de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima tercera Reunión
Montreal, 26 al 30 de noviembre de 2007

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS CON
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

INTRODUCCIÓN

1. El PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial han sometido a la consideración del Comité Ejecutivo en su 53ª Reunión informes sobre la marcha de la ejecución de los siguientes proyectos, en cuyos acuerdos figuran requisitos específicos de presentación de informes:

- a) China: Eliminación acelerada de los CFC y halones en China (informe sobre la marcha de las actividades) (Banco Mundial)
- b) Colombia: Plan nacional de eliminación para sustancias del Anexo A (Grupos I y II) (informe sobre la marcha de las actividades de 2006-2007) (PNUD);
- c) México: Plan nacional de eliminación de CFC (informe sobre la marcha de las actividades de 2006-2007) (ONUDI); y
- d) México: Plan sectorial para eliminar el sector de producción de CFC-11 y CFC-12 (Verificación de cese sostenido de la producción de CFC) (ONUDI).

2. La Secretaría examinó los informes sobre la marcha de las actividades con arreglo a las propuestas de proyecto originales, los datos de SAO notificados por los correspondientes gobiernos conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal y las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo y de la Reunión de las Partes.

China: Eliminación acelerada de los CFC y halones en China (Banco Mundial)

3. El Banco Mundial presenta a la 53ª Reunión del Comité Ejecutivo, en nombre del Gobierno de China, el informe sobre la marcha de las actividades de 2007 de la ejecución de la eliminación acelerada de los CFC y los halones en China. El informe no se adjunta pero puede facilitarse a pedido.

Antecedentes

4. En 2004, el Comité Ejecutivo aprobó la eliminación acelerada de CFC y halones en China con un nivel de financiación total de 10 millones \$EUA en el contexto del programa bilateral de los Estados Unidos de América. Se realizaron dos desembolsos de 5 millones \$EUA cada uno en 2004 y 2005. La tabla siguiente presenta un resumen de los objetivos clave del proyecto. Si embargo, las cantidades máximas admisibles de producción e importación de CTC de la fila 5 de la tabla se han modificado como resultado de la aprobación de la Fase II del plan sectorial para el CTC en 2005.

Tabla 1

**Objetivos de eliminación de SAO según el Acuerdo para la eliminación acelerada
(toneladas PAO)**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. Producción máxima admisible de CFC	25300	18750	13500	7400	550	550	0
2. Consumo total máximo admisible de CFC	25300	18750	13500	7400	550	550	0
3. Límite de consumo máximo admisible de CFC-11 en el sector de espumas de poliuretano	10500	9000	7000	400	0		
4. Exportación neta admisible máxima de CFC*	NL*	NL*	400	200	100	50	0
5. Suma admisible máxima de producción e importaciones de CTC	54857	38686	28662	22724	12768	13415	12217
6. Suma admisible máxima de CTC como materia prima de CFC	39306	28446	21276	11396	847	847	0
7. Producción admisible máxima del halón 1301	2000	2000	1000	1000	1000	1000	0
8. Consumo y exportación admisibles máximos del halón 1301	1500	1500	1000	1000	1000	1000	0
9. Exportación neta admisible máxima del halón-1301	NL*	NL*	200	200	100	100	0

*NL-No limitado. El Comité Ejecutivo ha confirmado que las exportaciones para los usos permitidos por Partes que no son países que operan al amparo del Artículo 5 no han de controlarse conforme a los límites de este Acuerdo.

Descripción del proyecto

5. La presentación proporciona una actualización de cada uno de los planes sectoriales en curso desde 2004 hasta 2007 en China, sobre la base de los resultados de las verificaciones realizadas independientemente en cada uno de ellos. Éstos son:

Tabla 2

Planes sectoriales de China	Organismo de ejecución
1. Plan sectorial para producción de CFC	Banco Mundial
2. Plan sectorial para halones	Banco Mundial
3. Plan sectorial para espumas (CFC-11)	Banco Mundial
4. Plan sectorial para CTC y agentes de procesos (Fase I)	Banco Mundial
5. Plan sectorial para la producción de TCA	Banco Mundial
6. Plan para el sector del tabaco (CFC-11)	ONUDI
7. Plan para el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración (CFC)	ONUDI
8. Plan para el sector de solventes (CFC-11)	PNUD

Planes sectoriales de China	Organismo de ejecución
9. Plan sectorial para CTC y agentes de procesos (Fase II)	Banco Mundial

6. La presentación también incluye el programa de trabajo propuesto para 2008 para cada uno de estos sectores. Si bien no hay necesidad de repetirlos, ya que se han presentado por separado al Comité Ejecutivo en el marco de los programas anuales para cada uno de los planes sectoriales, resulta útil presentar brevemente la labor que se ha realizado en el control de la importación y exportación de SAO en el contexto del proyecto.

7. Se ha preparado nueva legislación, el Reglamento Nacional sobre SAO, que contiene dos capítulos que se ocupan de la gestión de la importación y exportación de SAO y las sanciones respectivas. Cuando sea emitido y entre en vigencia, fortalecerá en gran medida la capacidad legal para combatir el comercio ilícito. Conforme al marco de políticas existentes, la importación de CFC está prohibida desde 2006, excepto para uso en la fabricación de inhaladores de dosis medidas, y los derechos de exportación de CFC se limitan a sólo cinco productores de CFC.

8. En abril de 2006, la SEPA realizó una gira de inspección conjunta en los puertos clave de Shanghai y Ningbo, y visitó a los comerciantes de CFC de la zona junto con la Administración General de Aduanas y el Ministerio de Comercio. Se fortaleció la coordinación entre las autoridades locales y centrales responsables de la gestión de las SAO. En agosto de 2006, se organizó una gira de estudio para los oficiales de la Administración General de Aduanas, el Ministerio de Comercio y la SEPA a los Estados Unidos, Canadá y México para aprender acerca de la experiencia de dichos países en la gestión de la importación/exportación de SAO.

9. Se ha establecido una red de datos de importación y exportación en línea entre la SEPA, la autoridad a cargo de la aprobación de las solicitudes de licencias para SAO y el Ministerio de Comercio, autoridad responsable de la emisión de las licencias para SAO. Por medio de la red, se pueden supervisar datos reales de importación (sólo para inhaladores de dosis medidas) y exportación en línea.

10. En julio de 2006, se realizó en la ciudad de Wuxi un taller para los oficiales de aduanas que participan en la lucha contra el comercio ilícito de SAO, en el que tomaron parte expertos del PNUD, el PNUMA y el Organismo de Investigación Ambiental, aduanas de Tailandia y expertos de China. El Organismo de Investigación Ambiental y los oficiales de aduanas tailandeses presentaron técnicas prácticas para detectar el comercio ilícito, y el experto químico local proporcionó información específica acerca de los productos químicos. Se realizaron dos talleres similares en la ciudad de Zhuhai y la Provincia de Guangdong, en octubre de 2006, y en Zhang Jiajie, Provincia de Hunan, en abril de 2007. Además, se han entregado 50 identificadores de CFC a algunas estaciones aduaneras clave.

11. En febrero de 2007, el Jefe de la Administración General de Aduanas propuso lanzar la Iniciativa de Reparación del Agujero del Cielo en la reunión de los jefes de aduanas de los países de Asia y el Pacífico. Esta propuesta fue aceptada por otros 24 miembros de aduanas de las regiones de Asia. El objetivo de esta medida era abordar el contrabando de SAO y los residuos relacionados. Se ha establecido un mecanismo de coordinación sobre la base de una plataforma

existente, la RILO (Oficina Regional de Enlace de Inteligencia de la Organización Mundial de Aduanas). Esta iniciativa se lanzó en septiembre de 2006 en China y se completó el 30 de junio de 2007, habiéndose interceptado seis casos de comercio ilícito.

12. China proporcionó, a través del PNUMA, información sobre los importadores y exportadores de SAO registrados en China a otras dependencias nacionales del ozono de la región. Como intercambio, China también recibió información similar de otros países y examinó las solicitudes de exportación sobre la base de esta información.

13. La labor para la última mitad de 2007 y el año 2008 incluirá:

- a) Estudio y aplicación de políticas: Posibilidad de gestionar la importación y exportación de HCFC y de colocar algunas mezclas de HCFC en el acuerdo de licencias;
- b) Fortalecimiento de la capacidad: Organización de un taller para los departamentos de licencias del Ministerio de Comercio en las principales regiones, examen de sanciones para compañías que realizan comercio ilícito de SAO. Organización de un taller de capacitación para las empresas importadoras y exportadoras acerca de la política, procedimiento de solicitud y otros temas relacionados; y
- c) Fortalecimiento continuo de la cooperación internacional o regional.

Comentarios de la Secretaría

14. El informe sobre la marcha de las actividades de 2007 relativo a los resultados del plan de eliminación acelerada resulta informativo, especialmente en lo que respecta a la gestión de la importación y exportación de SAO y los esfuerzos para controlar el comercio ilícito. Se debería alentar a China a continuar con sus esfuerzos para supervisar de cerca la importación y exportación de SAO y el comercio y producción ilícitas de SAO una vez que China haya completado su eliminación de CFC y halones antes de lo previsto en el calendario, contribuyendo de ese modo al esfuerzo de cumplimiento en la región y en todo el mundo.

Recomendación de la Secretaría

15. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de 2007 del plan de eliminación acelerada y aliente a China a continuar con sus esfuerzos para supervisar estrechamente la importación y exportación de SAO y el comercio y la producción ilícita de SAO, contribuyendo de ese modo al esfuerzo a favor del cumplimiento en la región y en todo el mundo.

Colombia: Plan nacional de eliminación para sustancias del Anexo A (Grupos I y II) (PNUD)

16. El plan nacional de eliminación de CFC fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 41ª Reunión. Conforme al plan nacional de eliminación, el Gobierno de Colombia se comprometía a eliminar todos los CFC y halones antes del 1º de enero de 2010. El Comité

Ejecutivo aprobó en principio 4,5 millones \$EUA para la ejecución del plan nacional de eliminación. El Comité Ejecutivo ya ha aprobado los dos tramos de financiación en su 41ª y 47ª Reuniones.

Informe sobre la marcha de las actividades

17. Hasta ahora, con la aplicación del programa de trabajo para 2006-2007 del plan nacional de eliminación de Colombia, se han logrado varios resultados, entre los que se incluyen la certificación de alrededor de 5000 técnicos de servicio y mantenimiento de refrigeración, la provisión de equipos y materiales de capacitación a 40 centros de enseñanza industriales, la distribución de equipos de recuperación y reciclaje a alrededor de 230 talleres de servicio y mantenimiento y la adquisición y distribución de máquinas de espumación para el sector de fabricación comercial. Además, se ejecutaron diversas actividades de información y sensibilización y se prepararon otros reglamentos sobre SAO y equipos a base de SAO.

18. El componente de banco de halones del proyecto se ha rediseñado para abordar el desecho de las existencias de halones promoviendo el comercio con bancos de halones establecidos en la región. Los usuarios finales y proveedores de halones llegaron a la conclusión de que no se requiere un banco de halones local dado que estas sustancias ya no se usan en sistemas de lucha contra incendios. En el país, se hace un amplio uso de sustancias de alternativa a los halones.

Desglose del presupuesto de proyecto aprobado

19. En la tabla siguiente se presenta el desglose del proyecto de presupuesto aprobado (en \$EUA):

Componente del proyecto	Aprobado	Gastos*	Saldo
Eliminación de CFC en el sector de refrigeración comercial	450 000	297 981	152 019
Programa de otorgamiento de licencias de técnicos del sector de refrigeración y aire acondicionado	1 338 820	865 193	473 627
Asistencia técnica para marco legal	20 000	10 782	9 218
Asistencia técnica para información y concientización	80 000	138 468	(58 468)
Programa de gestión de bancos de halones	58 000	4 714	53 286
Asistencia técnica para ejecución y supervisión	200 000	407 658	(207 658)
Total	2 146 820	1 724 796	422 024

* Gastos previstos a diciembre de 2007

Verificación independiente

20. En 2007 un auditor independiente llevó a cabo una auditoría del informe de verificación del consumo en 2006, llegando a la conclusión de que “los datos sobre importación comunicados por la Unidad Técnica del Ozono eran totalmente fiables; y que Colombia está cumpliendo sus objetivos sobre consumo interno con arreglo a lo acordado”. El auditor también indicó que “el sistema de control de las importaciones y exportaciones y el fortalecimiento institucional están

ampliamente consolidados. La recomendación principal es que se persevere en este mismo camino”.

Segundo programa de trabajo

21. Desde fines de 2007 hasta su fecha de terminación, el programa de trabajo del plan de eliminación nacional de Colombia se centrará en fortalecer el plan de gestión de refrigerantes por medio de la certificación de técnicos, la provisión de herramientas básicas y equipos de recuperación y reciclaje, la investigación de la purga de nitrógeno y la preparación de una estrategia acerca de los refrigerantes a base de hidrocarburos. También proporcionará asistencia técnica y apoyo a los principales usuarios finales de SAO y CFC en todos los sectores. Finalmente, el programa de trabajo promoverá la coordinación institucional y fortalecerá las unidades de ejecución y supervisión.

Comentarios de la Secretaría

22. La Secretaría tomó nota del informe sobre la ejecución del plan nacional de eliminación de Colombia, amplio y bien redactado, así como de los documentos de apoyo, entre ellos el informe de verificación favorable sobre el consumo nacional de SAO en Colombia.

23. El consumo de CFC de 2006, de 661,7 toneladas PAO, notificado por el Gobierno de Colombia con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal ya es 442,4 toneladas PAO menor que el nivel de consumo de CFC admisible para ese año (1 104,1 toneladas PAO). Respecto del nivel de consumo de CFC de 2006, se requerirá una reducción adicional de 330,5 toneladas PAO para alcanzar el nivel admisible para 2007, de 331,2 toneladas PAO. Sobre la base de estos datos, la Secretaría preguntó al PNUD si el Gobierno de Colombia podría cumplir con el objetivo para 2007. El PNUD señaló que el sistema de otorgamiento de licencia está funcionando correctamente y garantizará que se alcance el nivel de consumo de CFC admisible. También ha aumentado el consumo de refrigerantes que no contienen CFC, incluidos HCFC-22 y productos sustitutivos a base de hidrocarburos y *drop-in*.

24. La ejecución del proyecto de recuperación y reciclaje y el componente de espumas del subsector de fabricación de refrigeración comercial se vio demorado debido al complejo procedimiento de entrega que debió seguir el Gobierno de Colombia. Varios talleres pequeños que estaba previsto que recibieran equipos de recuperación/reciclaje no pudieron cumplir con los requisitos establecidos por el Gobierno y debieron ser retirados del proyecto. Sobre la base de esta información, la Secretaría solicitó al PNUD que explicara cómo se daría apoyo a estos talleres de servicio y mantenimiento. El PNUD indicó que el Gobierno de Colombia mantiene su compromiso de abordar también el consumo de CFC en las empresas más pequeñas y los técnicos independientes por medio de actividades tales como la distribución de herramientas de servicio y mantenimiento básicas orientadas a las buenas prácticas.

25. La Secretaría también señaló que no se había considerado el establecimiento de procedimientos para favorecer la importación de productos *drop-in* que no contienen CFC. Sin un procedimiento para facilitar la introducción de refrigerantes sustitutivos *drop-in*, Colombia podría no cumplir con el límite de control para 2007 y la eliminación completa antes del 1° de enero de 2010. El PNUD informó que la promoción de los refrigerantes *drop-in* no estaba

incluida en la estrategia presentada en el plan nacional de eliminación; sin embargo, en los últimos tiempos, se había notado que el consumo de refrigerantes que no contienen CFC, así como el consumo de HCFC-22 y refrigerantes a base de hidrocarburos, estaba aumentando. Estos refrigerantes están siendo introducidos por los mismos importadores de CFC y su uso entre los técnicos ha aumentado.

Recomendación de la Secretaría

26. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del plan nacional de eliminación de CFC de Colombia, que cubre el período 2006-2007.

México: Plan nacional de eliminación de CFC (ONUDD)

27. El plan nacional de eliminación de CFC de México fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 42ª Reunión, con un nivel de financiación relacionado de 8 794 500 \$EUA. Por medio de este Plan, el Gobierno de México tenía previsto lograr la reducción de su consumo de CFC a 3,2 por ciento de su nivel básico en 2006 y a 1,1 por ciento en 2007, alcanzándose la eliminación completa para fines de 2009, a partir de un nivel de consumo de 4 403 toneladas PAO en 2004. El Comité Ejecutivo aprobó en principio 4,5 millones \$EUA en tres tramos para la ejecución del plan nacional de eliminación. El Comité Ejecutivo ya ha aprobado todos los tramos en su 41ª, 47ª y 51ª Reuniones.

Informe sobre la marcha de las actividades

28. Durante 2006 y los primeros nueve meses de 2007 se llevaron a cabo diversas actividades. Esto incluye la capacitación de 100 instructores y más de 2 000 técnicos, la compra de 2 100 juegos de herramientas, la distribución de los primeros 300 juegos y la actualización de diez centros de capacitación para cursos en buenas prácticas de refrigeración. Se seleccionaron diez centros de reciclaje, el proceso de licitación para los equipos necesarios está en curso y se está preparando la capacitación del personal. En el programa de enfriadores, se han sustituido tres enfriadores durante el período objeto de estudio.

Gastos y presupuesto restante del proyecto

29. La tabla siguiente presenta el presupuesto de proyecto aprobado para los tres tramos, los gastos y fondos restantes. El acuerdo estipulaba únicamente los tres tramos ya aprobados.

Tramos	Fondos aprobados (\$EUA)	Gastos (\$EUA)	Fondos disponibles (\$EUA)
Tramo 1	3 517 000	3 514 861	2 139
Tramo 2	4 478 000	2 958 966	1 519 034
Tramo 3	299 500	27 756	271 744
Total del proyecto (Tramos 1, 2 y 3)	1801	4087	1710

Verificación independiente

30. En 2007, un verificador independiente llevó a cabo una verificación de los datos de consumo de 2006. La verificación examinó en detalle la estructura de exportación e importación, el flujo de información y las responsabilidades y verificó los datos de las importaciones y exportaciones. El resultado es un consumo negativo de -508 toneladas PAO en 2006, dado que se redujeron importantes reservas nacionales para cubrir tanto el uso como la exportación. Se determinó que la estructura de supervisión y control de los CFC era muy sólida.

Programa de ejecución anual

31. Las actividades planificadas para 2008 incluyen diversas actividades relacionadas con la gestión del proyecto, tales como medidas de sensibilización del público, supervisión y verificación del consumo nacional de CFC y funcionamiento de la oficina de coordinación. En forma paralela, el gobierno supervisará la aplicación del decreto del gobierno que restringe la importación de CFC. En el programa de capacitación para los técnicos de servicio y mantenimiento nacionales, se prevé realizar 250 talleres en los años 2006 a 2008, con lo que la cantidad total de técnicos de servicio y mantenimiento certificados aumentará a 5 000 para fines de 2008. Como parte del programa de recuperación y reciclaje, se instalarán nuevos centros de recuperación y reciclaje. El programa de sustitución de enfriadores continuará con la ejecución de por lo menos un proyecto nuevo.

Comentarios de la Secretaría

32. El plan nacional de eliminación de México logró buenos progresos durante los últimos años y parece haber logrado importantes reducciones en el uso de CFC. Debido a las grandes reservas provenientes del cierre del sector de producción en México, la cifra de consumo, negativa para 2006, no refleja la situación de uso en los sectores de consumo debido al uso de las importantes reservas del país. Desde el punto de vista financiero, el proyecto se desempeña satisfactoriamente, con gastos de 78,4 por ciento de los fondos aprobados en tres tramos. Esto demuestra una rápida ejecución que deja, al mismo tiempo, suficientes reservas financieras. La labor realizada parece estar bien planificada, ejecutada y coordinada. La verificación fue exhaustiva y demostró compromiso de parte del verificador.

33. El plan nacional de eliminación de México ha cumplido, por lo tanto, todos los requisitos del Acuerdo relacionado entre el Gobierno de México y el Comité Ejecutivo, dado que el consumo se encuentra muy por debajo del objetivo especificado. El plan nacional de eliminación de México no estipula ningún otro tramo de financiación, pero continuará gastando los fondos restantes en el programa de ejecución anual para 2008 y programas de ejecución anuales futuros según los requisitos del plan.

Recomendación de la Secretaría

34. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del plan nacional de eliminación de CFC de México, y aprobar el programa de ejecución anual para 2008.

México: Plan sectorial para eliminar el sector de producción de CFC-11 y CFC-12 (ONUDI)

35. El Gobierno de México, a través de la ONUDI, ha presentado el informe sobre la auditoría técnica y financiera para el cierre de la producción de CFC en la Planta Quimobásicos en México.

Antecedentes

36. El Comité Ejecutivo, en su 40ª Reunión, celebrada en 2003, aprobó en principio un total de 31,85 millones \$EUA para la aplicación del Acuerdo para el sector de producción de CFC de México, conforme al cual el Gobierno de México se comprometía a la doble condición de un nivel máximo de una producción total de CFC de 22 000 toneladas métricas para el período 2003-2005 y, al mismo tiempo, de no exceder el límite de producción admisible máxima especificada en el Acuerdo para cada uno de esos tres años. Con la ejecución satisfactoria de los programas de trabajo anuales de 2003 a 2005, el Gobierno de México, con asistencia de la ONUDI, cesó la producción de CFC en la planta de Quimobásicos en 2005 y cumplió todas las condiciones del Acuerdo con antelación a la fecha de terminación prevista. La ONUDI presentó el informe de verificación de la producción de CFC en 2005 a la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo en 2005 y recibió el primer tramo de 11,85 millones \$EUA más los costos de apoyo relacionados.

37. El Comité Ejecutivo pidió al Gobierno de México y a la ONUDI que continuaran supervisando el cierre de la producción de CFC en Quimobásicos entre 2006 y 2009 a fin de asegurar la sostenibilidad de dicho cierre. Las auditorías futuras deberían centrarse especialmente en:

- a) Que no ingrese CTC a la planta después de la fecha de cierre de la producción de CFC;
- b) Verificación de existencias, compra y utilización de HF para HCFC-22;
- c) Verificación de la producción en ambas plantas de Quimobásicos;
- d) Verificación de existencias del inventario de CFC-11 y CFC-12 y reducciones del inventario con el correr de los años;
- e) Verificación de normas de consumo de cloroformo y HF para la producción de HCFC-22;
- f) Cambios realizados en la planta, agregados y modificaciones de equipos; y
- g) Cualquier otra revisión necesaria para el pleno cumplimiento.

38. Del mismo modo, la ONUDI llevó a cabo una auditoría técnica y financiera de la planta de Quimobásicos a fin de asegurar que no hubiera producción de CFC en 2006 y que la planta hubiera sido retroadaptada definitivamente para la producción de HCFC-22.

Auditoría técnica y financiera del cierre de la producción de CFC en Quimobásicos, en México

39. La verificación fue realizada los días 30 y 31 de agosto de 2007 por Ess Jay Consultants, la misma firma consultora que había realizado las verificaciones entre 2003 y 2006. Si bien el equipo, integrado por un consultor técnico y un contador, realizaron la auditoría siguiendo los mismos procedimientos aplicados cuando llevaron a cabo las verificaciones de los años anteriores, también buscó señales e indicadores que les convencieran del cese permanente de la producción de CFC.

40. Los auditores verificaron:

- a) La adquisición de materias primas clave, tales como CTC, en la planta;
- b) Producción actual en las Plantas 1 y 2 (por medio de la verificación de muestras);
- c) Reservas de bienes terminados, CFC-11 y CFC-12, y reducción por medio de ventas hasta fines de diciembre de 2006; y
- d) Modificaciones de la planta, si las hubiera.

41. Los auditores verificaron que no se habían registrado compras y que no se había recibido CTC en la planta después del cese de la producción de CFC-11/12. Los auditores recibieron una copia de la nota del Gobierno de México en la que declaraba que no había emitido ninguna licencia para importar CTC para Quimobásicos en 2006.

42. La verificación confirmó que los datos de producción de CFC, inventario y ventas presentados por la planta para el período de enero a diciembre de 2006 es como se indica en la Tabla 1 a continuación. Las plantas ahora producen únicamente HCFC-22. Además, tampoco se ha notificado ningún incidente en el que se produjera una pérdida importante de productos terminados.

43. La auditoría conformó que la empresa había llevado a cabo cambios para convertir la Planta 2 de modo a base de CFC-11/CFC-12 a modo de HCFC-22. Los auditores determinaron que la modificación resultaba satisfactoria y verificaron las actividades de modificación en curso hasta la fecha de la auditoría. La verificación en el terreno confirmó y determinó que las actividades llevadas a cabo por el Gobierno y la empresa para el cese permanente de la producción de CFC resultaban adecuadas.

Tabla 1

Resumen de la auditoría de producción de CFC-11 y CFC-12

	Rubro	Datos	Observaciones
A	Nivel de producción máximo convenido para 2006 (toneladas métricas)	0	Producción cancelada
B	Producción real 2006 (toneladas métricas)	0	
C	Diferencia +/- (toneladas métricas)	0	
D	Producción real en 2003 y 2004 (toneladas	16 738	

	Rubro	Datos	Observaciones
	métricas)		
E	producción total en 2003-2005 (toneladas métricas)	21 939	
F	Producción admisible máxima 2003-2005 (toneladas métricas) según el Acuerdo (toneladas métricas)	22 000	(Conforme al Acuerdo)
G	Cupo no utilizado de "Nivel máximo de producción convenido de 2003-2005" (toneladas métricas)	61	
H	Existencias iniciales al 1° de enero de 2006 (toneladas métricas)	3 001	
I	Otros agregados	0	
J	Existencias iniciales totales al 1° de enero de 2006 (toneladas métricas)	3 001	(H+I)
K	Producción bruta (toneladas métricas)	Cero	
L	Rellenos y otros pérdidas (toneladas métricas)	31	Las pérdidas por relleno se justifican como agotamiento de reservas y se ajustan para reducir las existencias al cierre
M	Producción neta (toneladas métricas)	0	Producción bruta menos pérdidas (K-L)
N	Ventas domésticas (toneladas métricas)	565	
O	Ventas por exportación (toneladas métricas)	339	
P	Ventas totales incluidas pérdidas (toneladas métricas)	935	(N+O +L)
Q	Existencias al cierre en diciembre de 2006 (toneladas métricas)	2 066	Existencias iniciales más producción neta menos ventas. (J+M-P)

44. La verificación de existencias de CTC demostró que el inventario de CTC de 48,4 toneladas métricas, disponible en la planta, se había eliminado a través de ventas en junio de 2006. La factura de ventas de CTC fue verificada.

Tabla 2

	31 de diciembre de 2005	31 de diciembre de 2006
Existencias de CTC como materia prima al cierre	48,4 t	0
Inventario de CFC-11 al cierre	248 t	120 t
Inventario de CFC-12 al cierre	2 753 t	1 946 t

Comentarios de la Secretaría

45. La auditoría del cierre de la producción de CFC fue llevada a cabo por la ONUDI de acuerdo con la decisión 47/29 del Comité Ejecutivo y se ejecutó de conformidad con las directrices para verificar la eliminación de la producción de SAO aprobadas por el Comité Ejecutivo. Los resultados confirmaron que no había habido producción de CFC en la planta de Quimobásicos después del cierre en agosto de 2005 y que la planta había cambiado a la producción de HCFC-22. Los resultados también reconfirmaron las medidas que el Gobierno de

México había adoptado para asegurar la sostenibilidad del cierre de la producción de CFC, incluida la revocación de la licencia de importación de la compañía para comprar CTC, una de las materias primas clave de la producción de CFC.

Recomendación de la Secretaría

46. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo:
- a) Elogie al Gobierno de México y a la ONUDI por los buenos esfuerzos en cumplir con la decisión 47/29 y por aplicar lo requerido por la auditoría para confirmar el cese continuado de la producción de CFC en Quimobásicos, en México; y
 - b) Pida al Gobierno de México y a la ONUDI que continuaran supervisando el cese de la producción de CFC en Quimobásicos en el período entre 2008 y 2009.